

Resolución N° 561/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 10/2/2014

Nro. de Expediente:: 5112-001803-12

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución, al ciudadano Sr. Leonardo Failache y otros, como resultado del llamado a Concurso abierto N°796 - P/12, para desempeñar 3 funciones de contrato de Ingeniero/a Civil, perfil Hidráulico-Ambiental, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental.**

Montevideo, 10 de Febrero de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 5139/12 de fecha 19 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos, para la provisión de 3 (tres) funciones de contrato de Ingeniero/a Civil, perfil Hidráulico-Ambiental, perteneciente a la Carrera 5211 – Ingeniero/a Civil, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental;

2°.) que el Tribunal actuante elaboró la lista de prelación que luce a fojas 40;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que quien ocupó el segundo lugar no se presentó a las evaluaciones psicolaboral y médica, quedando eliminada del concurso;

3°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución, a los/las siguientes ciudadanos/as, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 796 - P/12, dispuesto por Resolución N° 5139/12 de fecha 19 de noviembre de 2012, para desempeñar 3 (tres) funciones de contrato de Ingeniero/a Civil, perfil Hidráulico-Ambiental, perteneciente a la Carrera 5211 – Ingeniero/a Civil, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, por un período de prueba de 6 (seis) meses sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 15 más una compensación del 13,5 % (trece con cinco por ciento) sobre el Sueldo Base, con los incrementos y beneficios que se otorguen al personal, en los horarios que determine la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrán incluir sábados, domingos y feriados:

NOMBRE	C.I. N°
Leonardo Failache	4.068.327
Carlos Defranco	4.135.201
Virginia Grundel	4.602.538

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar su nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol. III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del mismo cuerpo normativo.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Ejecutora del Plan de Saneamiento, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-